

07/06/2006

 **informa**

06/2006

CELEBRADA REUNIÓN DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

En el día de ayer se produjo la reapertura de la Mesa de Clasificación de Categorías establecida en la cláusula 6ª del XV Convenio Colectivo.

En esta reunión, que supone reanudar las negociaciones después de un parón que se ha prolongado desde el pasado mes de septiembre, la Dirección de la Empresa ha presentado las líneas generales de lo que pretende con esta negociación.

Dichas líneas generales se recogen en un documento denominado “Proyecto de Clasificación Profesional” que fue entregado al final de la reunión y que podéis consultar en la página web y en las Secciones Sindicales, y no aporta grandes novedades a lo ya conocido con anterioridad.

Este documento, a nuestro parecer, es un documento incompleto, no sabemos si fruto de la precipitación o de alguna intención, como consecuencia del interés de las diferentes áreas de actividad de crear “maquinistas a la carta” para cada negocio.

En este sentido, plantea importantes modificaciones funcionales y normativas para el Personal de Conducción, adaptando dichas modificaciones a lo que ellos entienden como necesario en cada área de actividad.

En una primera lectura se aprecia, asimismo, que la estructura de Clasificación Profesional que plantea no tiene el mínimo alcance necesario en lo que se refiere a nuestro Colectivo, pues se circunscribe exclusivamente al Personal Operativo, dejando en el olvido a los Mandos Intermedios de Conducción, ya sean Jefes de Maquinistas o Jefes del Tren y a la Estructura de Apoyo, con lo cual no queda definida la posibilidad de promoción profesional para nuestro Colectivo, algo absolutamente imprescindible para nuestra Organización.

A la vista de la reunión y del propio documento, entendemos que el mismo es una declaración de intenciones y no parece que sean buenas, pero será la propia negociación la que ponga cada cosa en su sitio.

LA COMISIÓN EJECUTIVA